



SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD

VAS/IAS/CPT/SN/LPT/VCH

Autoriza Baja bienes muebles, Sin Enajenación para la Dirección Regional De Los Lagos, del Servicio Nacional de la Discapacidad.

RES. EXENTA: N°

2662

SANTIAGO, 25 MAY 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1/19.653, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado; la Ley N°20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad; Decreto Ley N°1939 de 1977 Sobre Normas de Adquisición, Administración y disposición de Bienes del estado; Decreto Supremo N°577 de 1978 del Ministerio de Bienes Nacionales, que fija el Reglamento Sobre Bienes Muebles Fiscales; Resolución Exenta N° 010698 de 2013, que aprueba Manual de Activo Fijo del Servicio Nacional de la Discapacidad; el Decreto Supremo N°18 de 2015 de del Ministerio de Desarrollo Social que nombra al Director Nacional; Resolución DGP N° 619 de 2015 del Servicio Nacional de la Discapacidad; la Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República y los antecedentes adjuntos.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Regional de Los Lagos indica la necesidad de dar de baja bienes muebles consignados en el Inventario de su región, por encontrarse en mal estado y sin uso actualmente, según consta en correo electrónico de fecha 13 de Marzo del 2017, enviado al Departamento de Administración y Finanzas. Además de lo anterior, solicita la donación de otros muebles para distintas organizaciones, según se detalla en listado adjunto.
2. Que, de acuerdo al artículo 24, del Decreto Ley 577 de 1939, "Los bienes deteriorados o destruidos que no se puedan reparar y los que ofrecidos en remate no se hubieren enajenado por no existir interés en adquirirlos podrán ser dados de baja sin enajenación del Servicio respectivo". Por su parte, la Resolución Exenta N° 010698 de 13 de diciembre de 2013, del Servicio Nacional de la Discapacidad, que aprueba Manual de Activo Fijo, establece en su Capítulo 3, sobre Baja de Bienes, que la Baja sin Enajenación por destrucción o desecho, se aplica a aquellos bienes que, ya no prestan ninguna utilidad de uso a SENADIS y cuyo estado no admite reparación o cuya reparación signifique gastos superiores a su costo de reposición o que no sean susceptibles de dar en donación.
3. Que, atendido todo lo anterior, resulta necesario ordenar el acto administrativo que autoriza la baja sin enajenación de los bienes incluidos en la nómina que se adjunta para luego ser eliminados de los inventarios y controles del Servicio Nacional de la Discapacidad.

RESUELVO:

1. **AUTORÍZASE**, proceder a la baja sin enajenación y donación de los bienes muebles del Servicio Nacional de la Discapacidad que se detallan en nómina adjunta, la que se entiende forma parte integrante de la presente resolución.
2. **ADÓPTESE**, por el Departamento de Administración y Finanzas todas las medidas necesarias para hacer la rebaja de los bienes muebles singularizados en el resuelto primero del presente acto administrativo del inventario de bienes del Servicio.
3. **PÚBLIQUESE**, la presente Resolución Exenta en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Servicio, a fin de dar cumplimiento a la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANIEL CONCHA GAMBOA
Director Nacional
Servicio Nacional de la Discapacidad

Distribución:

- Departamento de Administración y Finanzas
- Dirección Regional Los Lagos

DONACIÓN DR. LOS LAGOS, 2017

Código Oficina Asignad	Cantidad	Mobiliario	Depto/Dirección	OBSERVACION
REGX	4	ESCRITORIO RECTO 3 CAJONES	DR. DE LOS LAGO	1 donación a Centro de Discapacitados San Sebastián de Puerto Montt; 3 donación a Escuela Diferencial Los Eucaliptus de Pto. Montt.
REGX	1	ESCRITORIO RECTO 3 CAJONES 1 PUER	DR. DE LOS LAGO	1 donación a Escuela Diferencial Los Eucaliptus de Puerto Montt
REGX	1	ESCRITOR RECTO CON REPISAS	DR. DE LOS LAGO	donación a Centro de Discapacitados San Sebastián de Puerto Montt

DIRECCION REGIONAL DE LOS LAGOS		DAR DE BAJA			
Detalle nuevo	Código del Artículo nuevo	Cantidad	Código Oficina Asignada	Depto/Dirección	
CPU HP	S005	2	REGX	DR.DE LOS LAGOS	
MONITOR LG	S033	1	REGX	DR.DE LOS LAGOS	
TECLADO HP	S062	1	REGX	DR.DE LOS LAGOS	
MOUSE HP	S039	1	REGX	DR.DE LOS LAGOS	
MONITOR SAMSUNG	S035	1	REGX	DR.DE LOS LAGOS	
TELEFONO BASICO 1		2	REGX	DR.DE LOS LAGOS	
CPU IBM		1	REGX	DR.DE LOS LAGOS	
SILLA CUERO CAFÉ		2	REGX	DR.DE LOS LAGOS	
TECLADO OLIDATA		1	REGX	DR.DE LOS LAGOS	
SILLA SECRETARIA BASICA SIN APOYA BRAZOS		1	REGX	DR.DE LOS LAGOS	
MOUSE OLIDATA		1	REGX	DR.DE LOS LAGOS	
CPU OLIDATA		1	REGX	DR.DE LOS LAGOS	
MUEBLE PC CON REPISA		3	REGX	DR.DE LOS LAGOS	
MUEBLE PC CON REPISA PANTALLA		1	REGX	DR.DE LOS LAGOS	
PANTALLA SAMSUNG NEGRO		1	REGX	DR.DE LOS LAGOS	
CPU SAMSUNG BLANCO		1	REGX	DR.DE LOS LAGOS	